



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2019/MDLM

La Molina, 28 de octubre del 2019

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **CARLOS ARMANDO REYNA FREYRE**, ingresada como Oficio N° 19101-2019, el día 24 de octubre del 2019, mediante la cual solicita la aprobación de su dispensa a la Sesión Extraordinaria del 24 de octubre del 2019 de las 19:00 horas, por razones personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **CARLOS ARMANDO REYNA FREYRE** mediante la Carta S/N, ingresada como Oficio N° 19101-2019, el día 24 de octubre del 2019, ha comunicado que por motivos personales no podrá estar presente en la Sesión Extraordinaria del 24 de octubre del 2019 de las 19:00 horas, por lo que solicita la aprobación de la dispensa correspondiente;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41 ° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Comisiones, de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de once miembros del Concejo presentes (unánime);

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el regidor **CARLOS ARMANDO REYNA FREYRE**, a la Sesión Extraordinaria del 24 de octubre del 2019 de las 19:00 horas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL

